



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

- Las Malvinas son Argentinas -

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra-

Salta, 13 MAY 2022  
RES. DECECO N° 365-22  
Expte. N° 6680/21

**VISTO:**

Las Res. DECECO N° 1123/21 y DECECO N° 247/22, relacionadas al "Informe sobre la Presentación de las Memorias Anuales por Asignatura de la carrera de Contador Público – Sede Central", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Res. DECECO N° 1123/21 se ha constatado un error involuntario en la parte dispositiva, omitiéndose colocar la leyenda de "AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO".

Que, mediante la Res. DECECO N° 247/22 se establece que la Res. DECECO N° 1123/21 mediante la cual se aprueba el "Informe sobre la Presentación de las Memorias Anuales por Asignatura de la carrera de Contador Público – Sede Central", es un acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que, con la sola finalidad de evitar demoras en la respectiva tramitación, es necesario dejar sin efecto los citados actos administrativos.

**POR ELLO:**

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

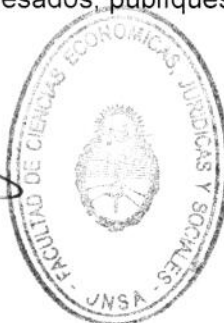
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dejar sin efecto las Res. DECECO N° 1123/21 y DECECO N° 247/22.**

**Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese y regístrese.**

MRP

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de Cs. Económicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa